

MENDOZA, 13 AGO 2025

VISTO:

El contenido del Expediente: 24659/2025, en el que la Dirección de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para el dictado del “Curso de Especialización en Desarrollos en Real Estate y Dirección de Empresas Inmobiliarias y Constructoras – Módulo 1”;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de actividad de extensión fue presentada por el docente Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE, la cual estará a su cargo.

Que el curso está dirigido a profesionales del ámbito de la construcción y del mercado inmobiliario, con una visión creativa de generación de su trabajo, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos de la construcción, Abogados, Contadores, Administradores de Empresas, Brokers inmobiliarios, entre otros.

Que se divide en dos módulos: - Módulo 1: al terminar el curso el alumno/a adquirirá las herramientas para poder desarrollar un emprendimiento inmobiliario; - Módulo 2: brindará las herramientas necesarias de formulación y evaluación de proyectos, management y dirección de una empresa inmobiliaria y/o constructora.

Que el curso será bimodal, con clases virtuales sincrónicas y una clase taller presencial; será arancelado, con una carga horaria total de 33 hs., 23 hs. teóricas y 10 hs. de prácticas, a realizarse desde el 19 de setiembre al 31 de octubre de 2025.

Que la especialización en entrepreneurship en real estate responde a que en la actualidad esta actividad es una tarea que engloba varias áreas del conocimiento, que cobran valor significativo, dando respuestas, a aspectos de carácter urbanístico y arquitectónicos que respondan a su relación contextual con la ciudad.

Que la Dirección de Extensión es la responsable de coordinar la organización, la difusión, el control de asistencia y del informe final, así como de la tramitación de Certificados y toda otra gestión necesaria para garantizar el desarrollo de la actividad.

Que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil avaló la realización de la citada propuesta.

Lo dispuesto por el Artículo 40°, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del “Curso de Especialización en Desarrollos en Real Estate y Dirección de Empresas Inmobiliarias y Constructoras – Módulo 1”, a cargo del docente Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE, que se dictará desde el 19 de setiembre al 31 de octubre de 2025, con una carga horaria total de 33 horas, cuyos objetivos se encuentran detallados en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 601/2025